

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		881.242.409
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		173.997
	01	Arriendo de Activos No Financieros		173.987
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		106.321
	01	Venta de Bienes		106.311
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.440.403
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		367.542
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		159.461
	99	Otros		1.913.400
09		APORTE FISCAL		744.698.437
	01	Libre		744.698.437
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		131.965.676
	02	Hipotecarios		131.965.676
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.835.959
	03	De Otras Entidades Públicas		1.835.959
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		1.812.151
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		23.808
15		SALDO INICIAL DE CAJA		21.616
		GASTOS		881.242.409
21		GASTOS EN PERSONAL	02	23.917.108
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.133.162
25		INTEGROS AL FISCO		367.712
	99	Otros Integros al Fisco		367.712
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.301.250
	01	Terrenos		9.301.250
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		105.488.522
	02	Proyectos		105.262.839
	03	Programas de Inversión		225.683
32		PRÉSTAMOS		352.615.360
	02	Hipotecarios		352.615.360
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		352.615.360
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		387.419.275

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		387.419.275
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		540.845
	025	Sistema Subsidio Habitacional DS40		16.883
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		22.788.470
	127	Subsidios Leasing		340.071
	132	Sistema Integrado de Subsidio		40.261.156
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		174.748.379
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		53.872.889
	136	Programa Habitacional Rural		3.567.840
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		23.095
	138	Programa Integración Social y Territorial		91.259.647
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	37
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	889
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	111.879
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	23.773
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	3
	- Miles de \$	95.373
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	36.688
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	34.832